Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 02/2016

DECRETO Nº 607

Chillán Viejo, 23 FEB 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Decreto Nº 1987/15.12.2015 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016
- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto Municipal año 2016
- Ord. (Alc.) Nº 119 del 15 de Febrero de 2016 que propone modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal
- Sesión Extraordinaria Nº 05 del 23 de Febrero de 2016 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.
- Certificado S/N del 23.02.2016 del Secretario Municipal, donde informa que en sesión extraordinaria Nº 05 del 23 de Febrero de 2016, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar la modificación presupuestaria municipal Nº 02/2016.
- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente
- Decreto N° 308 del 27.01.2016 que establece subrogancias.
- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

DECRETO:

1.- APRUEBESE la modificación del Presupuesto Municipal Nº 02/2016, Ord. (Alc.) Nº 119/15.02.2016, según acuerdo Nº 36/16 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 05 del 23 de Febrero del 2016, en los términos que se indican a continuación:

1.- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.800	20.674	-	1.510	-	-	26.984
	08		SERVICIOS GENERALES	-	20.674	-	-	-	-	20.674
	09		ARRIENDOS	4.800	-	-	-	-	-	4.800
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-	1.510	-	-	1.510
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.989	-	-	149	235	-	2.373
	07		DEUDA FLOTANTE	1.989	-	-	149	235	-	2.373
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	6.789	20.674	-	1.659	235	-	29.357

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
21			GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	1.080	-	-	1.080
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	1.080	-	-	1.080
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.297	-	-	25	-	-	2.322
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	-	-	25	-	-	25
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	391	-	-	-	-	-	391
	08		SERVICIOS GENERALES	500	-	-	-	-	-	500
	09		ARRIENDOS	500	-	-	-	-	-	500
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	906	-	-	-	-	-	906
24			TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	-	5.500	-	1.510	-	-	7.010
	01		AL SECTOR PRIVADO	-	5.500	-	1.510	-	-	7.010
		999	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	-	5.500	-	1.510	-	-	7.010
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	17.651	-	-	-	-	-	17.651
	01		DEVOLUCIONES	17.651	-	-	-	-	-	17.651
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.294	-	-	-	-	-	1.294
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.294	-	-	-	-	-	1.294
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS	21.242	5.500	-	2.615	-	-	29.357

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV / OES / MOG / PMV / pmv

Distribución:
- Contraloría Regional; Secretario Municipal; SECPLA; D.A.F., Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha martes 23 de febrero del año 2016, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 2/2016, contenida en el Ord. (DAF) **Nº 119**, de 15 de febrero de 2016;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **36/16**, de lo cual se deja constancia en el acta respectiva.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Chillán Viejo, 23 de febrero del año 2016.-

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 509
Correo secretariomunicipal@chillanviejo.cl